

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2696-2024

Con fecha 29-11-2024 16:22:52 hrs, el titular AUSTRALIS MAR S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES ISLA GRANDE (RNA 120175)
Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: A-009-2023
Resolución aprueba PdC: 8 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 30-08-2024
Fecha generación PdC electrónico: 12-09-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 30-11-2024
Fiscal instructor: GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2696-2024
Fecha de envío reporte: 29-11-2024 16:22:51
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 30-08-2024
Fecha de término: 29-01-2025
N° reporte: 2 de 3.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2023										2024											2025	
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1	■	■	■	■	■	■	■																
2						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
3																		■	■	■			
4																		■	■	■	■	■	■
R																					■		■



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES ISLA GRANDE (RNA 120175), durante el ciclo productivo ocurrido entre 25 de febrero de 2020 y 30 de noviembre de 2021.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción constatada en el ciclo productivo ocurrido entre 25 de febrero de 2020 y 30 de noviembre de 2021.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-08-2023
Fecha Término:	31-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	No operación con peces del CES Isla Grande en la forma y plazo comprometido, reduciendo un total de 2.561 toneladas.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 2.561 toneladas del CES Isla Grande en el ciclo productivo ocurrido entre 25 de febrero de 2020 y 30 de noviembre de 2021, se compromete el desistimiento de la siembra, y la consiguiente no operación con peces de dicho CES, según se indica a continuación:</p> <p>CES: Isla Grande Plazo: Agosto 2023 a Diciembre 2024 Ton a reducir: 2.561 Total: 2.561</p> <p>Para acreditar la ejecución de esta acción se acompañará la Declaración de Intención de Siembra (Anexo 3.2) y, posteriormente, el Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) del CES Isla Grande (Anexo 3.3), los que darán cuenta del desistimiento de la siembra en los CES compensatorios.</p> <p>Se acredita el estado aeróbico del CES Isla Grande para el ciclo productivo que actualmente se encuentra sin operación, mediante INFA Aeróbica Oficial, según consta en Ord N° DN -02637/2021, de fecha 5 de julio de 2021 emitido por Sernapesca, adjunta en Anexo 3.1.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. Como se indicó en el reporte inicial, durante el ciclo 2023-2024 Australis se está haciendo cargo del total de las toneladas sobre producidas en el ciclo 2020-2021.</p> <p>Para lo anterior, Australis se desistió de efectuar las actividades de siembra y la consiguiente producción de salmones en el CES, ante SUBPESCA, lo que permite hacerse cargo de 2.561 ton que corresponde a la totalidad de la sobreproducción, considerando la producción ambientalmente autorizada para este Centro.</p> <p>Se estableció como presupuesto necesario para que opere el esquema propuesto, que el CES pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuente con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo. Para acreditar que el CES se encontraba en condiciones de operar se acompaña la INFA Oficial Aeróbica del CES Isla Grande, informada mediante Ord N° DN-02637/2021</p> <p>Se hace presente que la Declaración de Intención de Siembra que se acompaña, fue efectuada previo a la implementación de esta acción, por lo que se consideraba al CES Isla Grande en ella, sin perjuicio del desistimiento realizado con posterioridad. Asimismo, se acompaña la Res. Ex. N°2813/2022 de SUBPESCA, en la cual consta el PRS asociado a dicha declaración, previa al desistimiento, y la Resolución Exenta N°1508-2023 de SUBPESCA, en la cual consta el PRS modificado, luego del desistimiento. Así, se da cuenta que el CES Isla Grande (Código Centro 120175) estaba contemplado en el primer PRS, pero luego no se incluye en el PRS modificado, acreditándose con ello que no operó en el ciclo comprometido</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>01-08-2023</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	-Declaración de Intención de Siembra de CES Isla Grande. -Programa de Manejo Individual de Reducción de Siembra (PRS) de CES Isla Grande. -INFA Oficial aeróbica del CES Isla Grande (Ord N° DN –02637/2021, de fecha 5 de julio de 2021 emitido por Sernapesca).
Medios de Verificación:	- 03. Res. Ex. N° 2813-2022.pdf - 09. Res. Exe. N° 1508-2023.pdf - 12.08.2022 Formato declaración de intención de siembra segundo semestre RevVF.xlsx - 120175 Isla Grande_Aeróbico_01-06-2021 (1).pdf - Carta conductora declaracion intencion siembra MZT11 RevVF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Implementar capacitación vinculada al “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES”
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	30-08-2024
Fecha Término:	30-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES, en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:

Se efectuará una capacitación dirigida a aquellos profesionales y personal que sea responsable de la aplicación del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES”, comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento, como también a toda persona nueva que se incorpore en dichas labores, a quienes se les impartirá la capacitación más próxima de acuerdo a la periodicidad indicada.

El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión del contenido del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES”,debiendo considerar, al menos, lo siguiente:

- Planificación de siembra: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica sembrar, el mes de inicio de su siembra, número de peces a ser sembrados y las unidades de cultivo (jaulas) que serán utilizadas para ello. Esta planificación se denomina “Master Plan” o “MP”.
- Control de siembra: principalmente, relacionado con el conteo de smolt a ser sembrados en el CES, mediante equipos contadores debidamente registrados en SUBPESCA, a partir de los cuales se elabora un informe de cierre denominado “Registro Carga y traslado de peces”.
- Control de biomasa: realizado a través el control (al menos mensual) del peso promedio, mediante el uso de equipos bioestimadores.
- Planificación de cosecha: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica cosechar, la estimación del peso promedio de cosecha, el mes de inicio de su cosecha y duración planificada de la cosecha. Esta planificación se denomina “Internal Operating Program” o “IOP”.
- Acciones de ajuste de biomasa: ajustes traducidos en adelantar o atrasar cosechas y/o siembras. Para definir estos ajustes se consideran los siguientes criterios: a) Capacidad de plantas procesadoras primarias y secundarias; b) Proyecciones de mortalidad y crecimiento.
- Responsables de la aplicación del Procedimiento y roles.

La realización de esta capacitación se compromete dentro de dos meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC y se efectuará por



	personal interno de la empresa a cargo del proceso de control de producción. El costo de la capacitación corresponde a costos administrativos internos de la Compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra ejecutada. En la forma y plazo comprometido, se capacitó a los profesionales y personal responsable de la aplicación del “Procedimiento de Aseguramiento de Límite de Producción en CES”, comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento. Para tales efectos, en el Anexo 3.1. se acompaña la “Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado.” en el cual se indica si la persona permaneció en sus funciones hasta el mes de octubre (para determinar si era necesario capacitar a personal nuevo que se incorporara en dichas funciones)

La capacitación se realizó el día 14-06-2024, donde se capacitó al personal y profesionales encargados de la aplicación del procedimiento (como consta en las fotografías acompañadas en el anexo 3.4. y los registros de asistencia acompañados en el anexo 3.3).

Posteriormente el 17-07-2024, se capacitó a otra persona encargada de la aplicación del procedimiento (Encargado de bioestimadores), junto al equipo de Agua Dulce que indirectamente se relaciona con el procedimiento.

De esta forma, las capacitaciones incluyeron a los siguientes responsables de aplicación del procedimiento:

- Gerente de Producción Agua Dulce*
- Subgerente de Producción Agua Dulce
- Gerente de Producción Agua Mar*
- Subgerentes de Producción Agua Mar
- Subgerente de Alimentación y Nutrición
- Gerente Comercial y Procesamiento
- Subgerente de planificación comercial
- Gerente de logística
- Subgerente de Logística
- Subgerente de Control de Gestión
- Gerente de Asunto Regulatorios (ex Subgerente)
- Encargado de bioestimadores
- Asistente Abastecimiento Planta

*Corresponden a la misma persona (Cristián Sauterel).

Se hace presente que, respecto del Gerente General, no se requirió su asistencia en la capacitación, porque participó directamente en la elaboración y validación del “Procedimiento de Aseguramiento de Límite de Producción en CES”, teniendo pleno conocimiento de su contenido.

Asimismo, las capacitaciones incluyeron a personal adicional que tiene relación indirecta con la aplicación del



procedimiento, como los Jefes de Alimentación, Jefes de Pisciculturas, Jefes de Área de Producción Agua Mar, Área de Salud de peces, Área de Regulación, soportes del Área de Planificación y Control de Producción, entre otros.

Como consta en la presentación en formato PPT utilizada en dichas capacitaciones, que se acompaña en el Anexo 3. 5 del presente reporte, dichas capacitaciones fueron realizadas por personal interno de la empresa a cargo del control de producción y tuvieron el siguiente contenido:

- Planificación de siembra
- Control de siembra
- Control de biomasa- Planificación de cosecha
- Acciones de ajuste de biomasa- Eventos sobrevinientes de contingencia
- Responsables de la aplicación del procedimiento y roles

Por último, en el anexo 3.2. se acompaña el correo electrónico que da cuenta de la difusión del procedimiento, que posteriormente fue actualizado conforme a la versión refundida presentada a la SMA. De esta forma, se acredita el cumplimiento de la acción, ya que se verificó el indicador de cumplimiento “Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES en la forma y plazo comprometido.” Y se alcanzó la meta consistente en “Cumplir con el límite máximo de producción autorizado ambientalmente, en ciclos productivos futuros, mediante la elaboración y aprobación del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES” (Acción 1); el que será instruido a todos aquellos profesionales y personal que tengan relación directa con la planificación productiva, a través de una capacitación (Acción 3).” Por último, respecto de los costos, no resulta aplicable la realización de un informe que los acredite, ya que no se realizaron desembolsos adicionales para la ejecución de esta acción, sino que solo corresponden a costos administrativos internos, como se señaló en el Programa de Cumplimiento Refundido.

Fecha Inicio Efectivo:	14-06-2024
Fecha Término Efectivo:	17-07-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Anexo 3.1. Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado.</p> <p>Anexo 3.2. Correo electrónico que dé cuenta de la difusión del Procedimiento.</p> <p>Anexo 3.3.Registro o listado de asistencia de la capacitación donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación. (*) se hace presente que el listado de asistencia erróneamente indica el día 13-06-2024, pero, conforme a las fotografías fechadas, la capacitación se realizó el día 14-06-2024</p> <p>Anexo 3.4.-Capturas de pantalla o Registros fotográficos fechados que acrediten la realización de la capacitación.</p> <p>Anexo 3.5-Presentación, en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones, donde figurará el encargado de su realización.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 3.1.rar - Anexo 3.2.rar - Anexo 3.3.rar - Anexo 3.4.rar - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part1.rar - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part2.rar - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part3.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	30-08-2024



Fecha Término:	29-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 29-11-2024 16:22

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

